



Unión General de Trabajadores

Unión Provincial de Málaga

Resumen de prensa

Málaga sale a la calle para decir un NO rotundo a la reforma laboral

Miles de malagueños y malagueñas salieron a la calle el pasado domingo 19 de febrero para decir un NO rotundo a la nueva reforma laboral aprobada por el Gobierno. El ánimo de protesta, de rechazo absoluto a estas nuevas medidas impuestas por Rajoy, se palpaba claramente en el ambiente. De hecho, una marea humana con banderas rojas ondeadas al viento gritaron numerosas consignas de repulsa, como 'Si esto no se arregla, guerra, guerra, guerra' o 'Si esto no se apaña, caña, caña, caña. La manifestación partió de Alameda de Colón, esquina con Muelle Heredia, a las 11.00 horas, y culminó en la plaza de la Merced, donde se escuchó de fondo la canción de Resistiré de El Hormiguero. A la protesta asistió la portavoz de UGT Andalucía, Pilar Marín, junto con toda la Comisión Ejecutiva Provincial. Colectivos como asociaciones de vecinos, asociaciones de enfermos mentales, de inmigrantes, partidos políticos como PSOE e IU o EQUO también apoyaron la manifestación. El secretario general de UGT Málaga, que encabezó la pancarta bajo el lema No a la Reforma Laboral por ineficaz, inútil e injusta' lanzó un claro



Una multitudinaria marea humana escucha atentamente la intervención del secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, en la plaza de la Merced.

mensaje: Esta reforma "desprotege" a los trabajadores y beneficia a los empresarios, por lo que ésta constituye la primera de las acciones que tenemos previsto emprender contra la medida laboral de Mariano Rajoy".

Pérdida de estabilidad

Ferrer dijo ante los más de 30.000 asistentes que "ésta es la primera acción y seguiremos hasta que el Gobierno retire todo lo que ha hecho en contra de los

trabajadores", y explicó que con este decreto "los que tenían una estabilidad van a dejar de tenerla, el despedido va a pasar de 45 a 20 días y el 50 por ciento del dinero para el desempleo de los trabajadores irá a manos de empresarios". Para Ferrer esta reforma "se está haciendo en oscuro", ya que "no se le da ni siquiera información a los agentes sociales y económicos, está totalmente vulnerando la legalidad y la constitucionalidad de este país".

Antes de esta multitudinaria manifestación, UGT ya había desarrollado una serie de actuaciones con el objetivo de explicar punto por punto los aspectos negativos de esta reforma laboral, que ha roto y ha dejado herido de muerte el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva suscrito hace tres semanas entre los sindicatos de clase (UGT y CCOO) y los empresarios. Un acuerdo que había costado mucho esfuerzo y horas de trabajo para poner en común las posturas y que en cuestión de horas Rajoy lo derrumbó.

Una plataforma en defensa del Bienestar Social y los Servicios Públicos se adhiere a las movilizaciones

UGT y CCOO se han reunido ya en diversas ocasiones con la gran mayoría del tejido asociativo de Málaga para informarles de los pormenores y los perjuicios para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras que esta reforma laboral supone. De hecho, una plataforma en defensa del Bienestar Social y los Servicios Públicos compuesta por más de una treintena de asociaciones se han sumado ya a las movilizaciones que esta central sindical organice y lleve a cabo en contra de las medidas que siga adoptando el Gobierno contra los derechos de los trabajadores. Esta plataforma será presentada públicamente hoy lunes, día 27 de febrero y ya se han nombrado a los coordinadores de la misma o portavoces, que establecerán las acciones a desarrollar. Esta plataforma está dividida en varias vertientes como educación, sanidad, dependencia, inmigración, y se basa fundamentalmente en la defensa de los servicios públicos gestionados desde lo público.



Miembros de la plataforma en una de las reuniones celebradas en la sede de UGT, en Alameda de Colón, número 19.

ASAMBLEAS POR TODA LA PROVINCIA

UGT Málaga ha desarrollado un calendario de asambleas por toda la provincia para informar a los delegados y delegadas y ciudadanos en general del Decreto de Reforma Laboral impuesto por el Gobierno del Partido Popular. La primera de estas asambleas está prevista el 1 de marzo en el municipio malagueño de Vélez-Málaga a partir de las 19.00 horas y el lugar concreto: Palacio del Marqués de Beniel. La siguiente se celebrará en el Edificio de Usos Múltiples a las 18.00 horas el próximo día 5 de marzo y el 12 del mismo mes se desarrollará otra asamblea en Marbella, en concreto, en el Palacio de Congresos de esta localidad, a partir de las 19.00 horas. La idea del sindicato no es otra que aclarar dudas, explicar los puntos más agresivos de la reforma laboral y como nos hace retroceder 30 años, como destruye derechos duramente conquistados por los trabajadores y resquebraja el Estado del Bienestar creando un clima de confrontación social, en los trabajadores a los que deja prácticamente 'desnudos', fomentando el poder de los empresarios y del capital especulativo.

Manifestación el próximo 29-F

Pero antes de llevar a cabo este calendario de asambleas, el secretario general de UGT Málaga hace un llamamiento para que de nuevo que el próximo día 29 miércoles salgamos todos a la calle a reiterar nuestro rechazo a la Reforma Laboral por injusta para los trabajadores/as, ineficaz para la economía e inútil para el empleo. Por eso UGT Málaga considera que si tu no estás nadie lo hará por ti.



injusta
CON LOS TRABAJADORES

ineficaz PARA LA ECONOMÍA
inútil PARA EL EMPLEO

MANIFESTACIÓN
MÁLAGA
29
FEBRERO
yo voy!!

SALIDA
ALAMEDA DE COLÓN
ESQUINA
MUELLE HEREDIA
20,00 HORAS



Andalucía
MÁLAGA

Ferrer participa en un coloquio con empresarios para debatir la reforma laboral

El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, participó el miércoles 22 en un coloquio del Fórum Europa. Tribuna Andalucía" junto con su homólogo de CCOO y el presidente de la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM), en el que destacó que con la nueva reforma laboral "se ha cambiado de forma unilateral el modelo y la solidaridad se ha resquebrajado para dar paso a la pobreza, desigualdad y la miseria". Ferrer destacó en su intervención que "la realidad económica y política actual parece querer acabar con los planteamientos y fórmulas que han permitido lo que ha sido, sin duda, el período más fructífero en la historia de este convulso país". "Casi cuarenta años en los que el diálogo, la búsqueda de espacios de consenso y el trabajo conjunto de todos aquellos que entendimos que la única vía de salida al futuro era la superación de nuestras diferencias, en aras de convertirnos en lo que queríamos y teníamos que ser: un Estado Democrático de Derecho en el que la igualdad, la justicia y la equidad no fueran simples declaraciones de principios, sino una realidad para el conjunto de la ciudadanía", agregó.

“Necesitamos acuerdo y cohesión”

El secretario general de UGT Málaga señaló que "inmersos en una crisis que se ha llevado por delante los sueños de miles de malagueños y malagueñas, con niveles de desempleo desconocidos y el cuestionamiento generalizado de todo aquello en lo que creímos y por lo que luchamos durante años (sanidad y educación públicas, servicios sociales, igualdad o justicia), es ahora más importante que nunca volver a hablar". Ferrer dijo que lo "que necesita este país es acuerdo y cohesión, no un ambiente de crispación" como se ha creado con la reforma laboral impuesta por el Gobierno de Rajoy. Al coloquio asistieron cerca de 400 personas de todos los ámbitos como el económico, cultural, universitario, político, empresarial, etc.



Ferrer en un momento de su intervención rebatiendo los puntos de la reforma laboral.

ALGUNOS DE LOS ASISTENTES AL COLOQUIO



UGT denuncia que las mujeres cobran un 30% menos que los hombres en el sector Industria

La secretaria de Mujer y Juventud, Cristina Alamán, analizó hoy los datos registrados en la provincia en relación a la denominada brecha salarial entre hombres y mujeres. De este modo, Alamán especificó que por sectores es en la Industria donde las mujeres ganan menos, en concreto, un 30%, seguido del sector Servicios con una brecha salarial de un 23% favorable para los hombres y por último la Construcción cuya diferencia en cuanto a salarios es de un 7%.

En general, Alamán reiteró su crítica de que la diferencia media de salario entre mujeres y hombres supere ya en la provincia el 26%, así mismo destacó que las causas que provocan esta diferencia salarial son entre otras el menor valor que se le otorga a los trabajos realizados por mujeres y la segregación del mercado laboral tanto vertical como horizontal, es decir, las mujeres están agrupadas en determinados sectores como cuidadoras, limpiadoras, educadoras...etc., que no es más que un reflejo de los roles y estereotipos que se les viene atribuyendo desde tiempos remotos a la mujer y la menor representación en los altos cargos dentro de las empresas.

Salario mínimo y subida salarial

Otras causas son el salario mínimo y la subida salarial, ya que cuando el salario mínimo es más bajo las más afectadas son las mujeres, debido a que muchas están en los niveles inferiores y peor pagados de la empresa, al igual que con el método de subida salarial, ya que la subida se realiza sobre el sueldo base reconocido a cada categoría o grupo profesional. Al estar las mujeres en los puestos inferiores la diferencia de sueldo sigue existiendo y aumenta cada año con respecto a la de los hombres.

La secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga explicó que para esta Organización el gran reto de eliminar la brecha salarial pasa por la realización de una valoración de puestos de trabajo desde la perspectiva de género. Pero para eliminar o disminuir la brecha



La secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga, Cristina Alamán.

salarial hay que incentivar la igualdad laboral entre mujeres y hombres en todos sus aspectos, por todo ello UGT reivindica promover la igualdad de oportunidades y penalizar las discriminaciones laborales por razón de sexo, fomentar medidas de acción positiva para evitar la segregación, que no haya división sexual en el trabajo, recursos sociales suficientes para menores y personas dependientes, la instauración de medidas de conciliación en las empresas, el fomento de la corresponsabilidad en las familias, y sobre todo incentivar la negociación colectiva no discriminatoria y la aplicación de Planes de Igualdad en las empresas.

Asimismo, la secretaria de Mujer y Juventud destacó que, en estos momentos, en los que el país ha sufrido el revés de una reforma del Partido Popular, uno de los tropellos mas grandes que no generará empleo sino mas paro, que significa un importantísimo retroceso en la consecución de los derechos laborales. Una reforma laboral que abarata el despido, que da todo el poder al empresario para que unilateralmente pueda cambiar nuestras condiciones de trabajo, donde el trabajador/a y el empresario no tienen una relación de igualdad, acabando

con los convenios colectivos, ahondando en una precariedad laboral que no hará otra cosa mas que aumentar las desigualdades y que esta brecha salarial de la q estamos hablando se dispare.

La lucha por la igualdad

La lucha por la igualdad se hace ahora más que nunca difícil pero aún así anima a las trabajadoras a que no pierdan las fuerzas, de este modo hizo hincapié en la importancia de que las mujeres estén representadas en las mesas de negociación.

Con motivo del pasado 22 de febrero, día Por la Igualdad Salarial entre mujeres y hombres, desde UGT se organizó en colaboración con la sede del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en Málaga una jornada bajo el lema "Por la Igualdad Salarial" con la que se pretende dar a conocer esta discriminación, sus causas y consecuencias y sobre todo las herramientas para erradicarla. Y el pasado día 23 de este mes se celebró un taller en el municipio malagueño de Ronda con la misma finalidad: acabar con la desigualdades el ámbito laboral.

UGT suscribe el manifiesto a favor de la Ley de Dependencia



Una mujer que necesita como otros tantos mayores e incapacitados que la Ley de Dependencia siga funcionando.

La secretaria de Política Social de UGT Málaga, Alicia Fernández, asistió el viernes día 10 de febrero, al acto organizado por la plataforma en defensa de la Ley de Dependencia, donde la central sindical suscribió un manifiesto a favor de la citada ley. También firmaron el manifiesto: ONCE, FAMF-COCEMFE MÁLAGA, COLEGIO OFICIAL DE TRABAJADORES DE MÁLAGA, FAISEM, FEAFES, FOAM, ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS COMO

AMFAI O FRATER, ASOCIACIÓN DE ENFERMOS MEDULARES ALMMA, ASOCIACIÓN LA MITAD DEL CIELO, SECRETARÍA DE MOVIMIENTOS SOCIALES Y ONG'S PSOE-A MÁLAGA, ETC. En el manifiesto se recoge que la Ley de Dependencia, ha supuesto, desde su entrada en vigor, una de las medidas de mayor justicia social en España, dado que, por un lado, se protege a personas en situaciones adversas y, por otro, se reconoce la figura

del cuidador, en su mayor parte mujeres mayores de 50 años que entregan su vida para atender a un familiar. Se trata, del reconocimiento de derechos de la ciudadanía que consolidan los servicios sociales como el IV pilar del Estado de Bienestar y universalizar servicios y prestaciones a más de un millón de personas. Por lo tanto, una Ley que apenas cuenta con cinco años de trayectoria respalda un derecho importantísimo en la cohesión social del país, pero, sin embargo, todavía nos encontramos ante un derecho frágil que tiene dificultades en su equidad, según el manifiesto. Los firmantes entendemos que la aplicación de la Ley es innegociable, por cuanto protege a un colectivo especialmente vulnerable y contribuye a garantizar un pilar básico del Estado de Bienestar. Así, queremos manifestar nuestro más absoluto rechazo a que esta decisión del Gobierno de España se haya tomado sin contar con el Consejo Territorial, ni los órganos de participación y asesoramiento que establece la Ley... Se trata de una decisión que juzgamos poco meditada y cargada, por lo tanto, de fuertes dosis de improvisación. En la provincia de Málaga, como claro ejemplo de la importancia de la ley, más de 29.000 familias se benefician de estas prestaciones y se están prestando servicios claves de teleasistencia y la ayuda a domicilio, que también consolidan un nuevo sector de empleo.

La Secretaría de Política Social de UGT Málaga participa en un taller sobre la inclusión del Régimen Especial de Empleadas de Hogar en el Régimen General dentro del Pacto por el Empleo de Benalmádena

La Secretaría de Política Social de UGT Málaga, a cargo de Alicia Fernández, participó el pasado miércoles 22 de febrero en un taller sobre la inclusión del Régimen Especial de Empleados y Empleadas de Hogar en el Régimen General dentro del Pacto por el Empleo de Benalmádena. Fernández.

Demanda de información de los trabajadores/as

Esta circunstancia justifica el interés

del sindicato en atender la demanda de información de las trabajadoras inmigrantes y además considera de gran utilidad divulgar la normativa laboral actual de las empleadas de hogar, con el objetivo de fomentar su cumplimiento y potenciar la justa valoración de este trabajo y el reconocimiento legal del mismo como un paso para avanzar en la equiparación de las relaciones laborales y de cobertura social con el resto de las personas trabajadoras.

Objetivo fundamental de este taller

El objetivo fundamental de este taller ha sido abordar los diferentes aspectos de sus condiciones laborales, caracterizadas por la informalidad, por la falta de acción colectiva y sindical y por el escaso reconocimiento de sus derechos laborales y de protección social, reiteró la secretaria de Política Social de UGT-Málaga, Alicia Fernández, así como la técnica de Migraciones, Elvira Aguilera

Los trabajadores de Limasa desconvoan la huelga de limpieza tras cumplirse sus reivindicaciones

Los trabajadores de la empresa mixta de limpieza Limasa han decidido desconvocar la huelga con carácter indefinido que tenía previsto que comenzara el pasado lunes día 20 al llegar a un acuerdo con la empresa tras jornadas maratónicas de negociación en el Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales (SERCLA), de hecho la Junta antes ya había fijado los servicios mínimos, pero a raíz de los nuevos contactos mantenidos el viernes 17 de febrero se acercaron las posturas y se concluyó con avenencia. En el plano económico se fija un incremento salarial para 2012 del 0,5% y no de un dos por ciento tal y como estaba fijado en el convenio colectivo, y el 0,9% de diferencia del Índice de Precios al Consumo (IPC) de 2011, siendo esta cantidad 251,74 euros más 300 euros de productividad. Las pagas extraordinarias de productividad – marzo, verano, septiembre y Navidad – serán íntegras y el importe descontado en la paga de productividad de 2011 se regularizará a fecha 31 de marzo de este año.

En el aspecto social el texto del actual convenio continúa “inamovible”. Se respetan las vacaciones de 36 días naturales –30 días más seis de descanso acumulado– pero de esos, 30 ó 31



Trabajadores de la empresa mixta de limpieza Limasa.

se disfrutarán en los meses de junio, julio, agosto y septiembre y cinco o seis, en marzo, abril, mayo, octubre, noviembre y diciembre. En lo que a política de empleo se refiere, se garantiza la plantilla media del ejercicio 2011. Además, en 2013 se incorporarán como indefinidos 10 fijos discontinuos, los primeros que tenga en ese momento la empresa. En este punto, el

presidente del comité de empresa, ha señalado que el objetivo era “normalizar la situación de los eventuales” y “protegerlos” porque “no son un número, sino 10 compañeros y 10 familias”. Según el representante de los trabajadores, “tanto lo que nosotros pedíamos como lo que la empresa y el Ayuntamiento nos pedían ha sido satisfecho plenamente”.

Los trabajadores del sector de Automoción tendrán una subida salarial del 2,4%

Los 5.000 trabajadores del sector de automoción tendrán una subida salarial del 2,4%, tras la firma de la revisión de las tablas salariales con aplicación del 1,4% resultante en la diferencia del IPC previsto con el IPC real alcanzado y la firma de la tabla salarial de 2012 con un aumento del IPC previsto de un 1% así como el calendario laboral para Málaga y su provincia correspondiente a este año con un total de 1.756 horas. El acto de la firma se celebró en la sede de UGT, sita en calle Alemania número 19. El secretario general de la Federación de Metal, Construcción y Afines de UGT Málaga, Jose Rivas, confía en que “las patrona-

les no desvirtúen el convenio”. Rivas explicó que se ha constituido una comisión paritaria de seguimiento del convenio que estará compuesto por seis miembros de las patronales y seis de las centrales sindicales y que se reunirán cada tres meses para abordar la evolución del sector, estableciendo anticipadamente el día propuesto para dichas reuniones. La comisión acuerda que la persona encargada del registro será el secretario de Acción Sindical de MCA UGT Málaga, Rafael Paniagua. Los 5.000 empleados de este sector trabajan para unas 1.000 empresas de la provincia.



Un trabajador repara un vehículo.

El número de parados sube en Málaga en enero en 7.355 personas, un 3,77% más que en el mes anterior

Málaga cerró enero con 7.355 desempleados más que en el mes anterior, un 3,77%, si bien el incremento interanual ha sido del 6,78% (lo que supone 12.853 puestos de trabajo destruidos). La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, denunció que Málaga es la tercera provincia en España en la que más se ha incrementado el paro en un mes en términos absolutos llegando al alcanzar los 202.354 desempleados. Jiménez subrayó que el sector más perjudicado sigue siendo Servicios con 150.534 parados, lo que representa una subida de 5.487 desempleados más en un mes. Le sigue Construcción con 652, Sin Empleo Anterior con 622, Industria con 472 y Agricultura con 122, siendo el sector en el que menos parados se han registrado.

Parados por sexo

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga indicó que en relación a los parados por sexo, las mujeres han sido las principales afectadas ya que el aumento es de 4.434 frente a los 2.921 del desempleo masculino. Jiménez indicó que el desempleo en los jóvenes menores de 25 años en enero de este año alcanza los 21.476, siendo la cifra superior en los hombres con 11.469 frente a las mujeres con 10.007. En cuanto a la contratación, Jiménez destacó el aumento de los contratos temporales con 40.429 (un 107,87%) frente a los 1.946 indefinidos (un 4,49%). Por sectores, ha disminuido la contratación en todos a ex-

cepción de Construcción que se incrementa en 632 contratos. En el que más se ha reducido ha sido en el sector Agricultura con 3.415, seguido de Servicios con 2.196 e Industria con 260. Ante estos datos, Jiménez indicó que “aunque tradicionalmente el mes de enero es un mes malo para el empleo, lo cierto es que son ya demasiados meses encadenando cifras negativas y, trasladando, sin demasiadas perspectivas de mejora”. De nuevo, “desde UGT y aun a riesgo de resultar reiterativo volvemos a denunciar no sólo la ineficacia, sino sobre todo, la ruina que están generando las actuales políticas económicas impuestas por los mercados especulativos y seguidas por la Unión Europea con Alemania y Francia al frente”.

“Se nos anuncia otro dos años más de recesión como mínimo”

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga consideró “lamentable que después de casi cuatro años inmersos en la crisis, todavía se nos anuncie como mínimo, otros dos años más de recesión económica. Mientras los trabajadores y trabajadoras de este país seguimos perdiendo derechos y haciendo sacrificios en aras de una mejora en la empleabilidad que nunca termina de llegar, los que originaron la crisis, no sólo no han pagado por ello sino que se enriquecen a nuestra costa, y pretenden seguir haciéndolo”, subrayó Jiménez. “Los trabajadores y trabajadoras no



podemos seguir creyendo a quienes tanto nos mienten prometiéndonos trabajo a cambio de renuncias y sacrificios, de reformas laborales, de recortes, en definitiva, de pérdida de calidad de vida. Todo eso para nada, para que sigamos mes tras mes viendo como las cifras de paro aumentan”.

Salida equitativa de la crisis

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga manifestó que “desde UGT volvemos a reivindicar una salida justa y equitativa de la crisis, donde paguen más los que más tienen, incentivando la economía real, es decir, la inversión productiva y el consumo, y fortaleciendo los servicios públicos, no sólo como generadores de bienestar sino también de empleo y por tanto de retornos a las arcas públicas”.

El IPC baja 1,3 décimas en enero y la tasa interanual se sitúa en el 1,9%

Según los datos hechos públicos el 15 de febrero por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el Índice de Precios al Consumo (IPC) bajó 1,3 décimas en Málaga con respecto al mes anterior, con lo que la inflación interanual se sitúa en el 1,9% y la acumulada en el -1,3%. La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, destacó que dicha bajada se debe fundamentalmente al grupo de Vestido y Calzado que ha disminuido un 14,8%, por las últimas rebajas. Otro grupo que ha influido en esta bajada ha sido Menaje y Comunicaciones, segui-

do de Ocio y Cultura. Jiménez dijo que por el contrario el grupo de Transportes ha sido el que ha experimentado mayor subida, del 1,9%, provocada por la subida de los carburantes. Si analizamos la variación anual los grupos que han experimentado mayores subidas son Transportes con un 5,2% de incremento, Enseñanza con un 3% y Vivienda con un 2,6%. Jiménez indicó que “si bien de manera global el IPC ha bajado lo cierto es que el precio de los bienes y servicios de algunos de los servicios más básicos del día a día de los trabajadores tales

como el combustible, el gas o autopista ha subido”. “Desde UGT volvemos a señalar como las actuales políticas económicas sólo están consiguiendo el estancamiento de nuestra economía y la paralización del consumo, vital para una provincia como la nuestra”. “La última reforma laboral aprobada por el Gobierno va a incidir plenamente en ello, pues al dotar al empresariado de todo el poder para regular los salarios en el seno de la empresa ataca la degradación de las condiciones salariales de muchos trabajadores con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo”.

DATOS GENERALES**RESUMEN DE LOS DATOS DE PARO DE ENRO 2012**

| | Parados Registrados | VARIACIÓN MENSUAL | | VARIACIÓN INTERANUAL | |
|-----------|---------------------|-------------------|----------|----------------------|----------|
| | | Absoluta | Relativa | Absoluta | Relativa |
| MÁLAGA | 202.354 | 7.355 | 3,77% | 12.853 | 6,78% |
| ANDALUCÍA | 1.008.202 | 39.050 | 4,03% | 77.581 | 8,34% |
| ESPAÑA | 4.599.829 | 177.470 | 4,01% | 368.826 | 8,72% |

DATOS POR SEXO

| | Parados Registrados | VARIACIÓN MENSUAL | | VARIACIÓN INTERANUAL | |
|---------|---------------------|-------------------|----------|----------------------|----------|
| | | Absoluta | Relativa | Absoluta | Relativa |
| HOMBRES | 101.886 | -8.818 | -7,97% | 4.478 | 4,60% |
| MUJERES | 121.459 | 4.432 | 3,79% | 29.366 | 31,89% |

DATOS POR SECTORES

| | Parados Registrados | VARIACIÓN MENSUAL | | VARIACIÓN INTERANUAL | |
|---------------------|---------------------|-------------------|----------|----------------------|----------|
| | | Absoluta | Relativa | Absoluta | Relativa |
| AGRICULT | 3.414 | 122 | 3,71% | 587 | 4,81% |
| INDUSTRIA | 12.909 | 472 | 3,80% | 705 | 1,61% |
| CONSTRUCC | 44.590 | 652 | 1,48% | 707 | 0,66% |
| SERVICIOS | 115.534 | 5.487 | 4,99% | 8.910 | 37,18% |
| SIN EMPLEO ANTERIOR | 25.907 | 622 | 2,46% | 1.944 | 8,11% |

DATOS POR EDADES

| | Parados Registrados | VARIACIÓN MENSUAL | | VARIACIÓN INTERANUAL | |
|-----------------|---------------------|-------------------|----------|----------------------|----------|
| | | Absoluta | Relativa | Absoluta | Relativa |
| < 25 AÑOS | 21.476 | 933 | 4,54% | 2.217 | 11,51% |
| RESTO DE EDADES | 180.878 | 6.422 | 3,68% | 10.636 | 6,25% |

DATOS DE EXTRANJEROS

| | Parados Registrados | VARIACIÓN MENSUAL | | VARIACIÓN INTERANUAL | |
|------------|---------------------|-------------------|----------|----------------------|----------|
| | | Absoluta | Relativa | Absoluta | Relativa |
| EXTRANJERO | 26.019 | 469 | 1,84% | 272 | 1,06% |

LA PREVENCIÓN EN LÍNEA



900 506 827

MÁLAGA

Servicio telefónico de asesoramiento en

materia de Prevención de Riesgos Laborales

Espacios Preventivos

Secretaría de Empleo y Acción Sindical

Área de Salud Laboral

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

INSHT

(Portal Temático: **TRASTORNOS MUSCULOESQUEL.**)



enlace abajo

El objetivo de este portal es poner al alcance de todos/as los/las profesionales de la prevención una información útil, basada en la evidencia científica, que permita conocer los trastornos músculo esqueléticos más frecuentes, los factores de riesgo relacionados, y las herramientas y métodos más sencillos para su valoración y control.

Además pretende favorecer el **impulso de las buenas prácticas**, mejorar la formación y generar conocimiento para una mejor aplicación de las normas y guías técnicas.

La mayor parte de los T.M.E. afectan a la **espalda, cuello, hombros y extremidades superiores**, aunque también a las **inferiores** pero con menor frecuencia.

WEB PREVENTIVA

Buscador de Medidas Preventivas

La presente aplicación ha sido diseñada para facilitar la **búsqueda de soluciones o medidas preventivas** a diferentes riesgos en el trabajo.

Está dirigida a Técnicos/as en Prevención de Riesgos Laborales, Empresarios/as, **Delegados/as de Prevención**, Personal designado en prevención y personas relacionadas con el ámbito de la prevención de Riesgos Laborales en general.

Los riesgos han sido estructurados por áreas de actividad quedando sectores como **construcción, hostelería, oficinas, industria textil, talleres automóviles, comercio minorista, logística y almacenes, y, transporte de mercancías** definidos en esta herramienta.



enlace abajo

UGT

PILATES como PREVENCIÓN de los TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS en HOSTELERÍA

Esta Guía está pensada para los/as trabajadores/as del sector de la hostelería, cubriendo el aspecto preventivo para evitar posibles T.M.E. o bien para aquellos/as trabajadores/as que ya padeciéndolos, puedan mejorar su calidad de vida siguiendo los ejercicios del Método Pilates propuestos.



enlace abajo

La guía es un programa de ejercicios ideados para principiantes, con explicaciones sencillas para que sea fácil de utilizar.

SENTENCIA:

Delito contra la Seguridad en el Trabajo

Se condena al propietario de la empresa, como autor de un delito contra la seguridad en el trabajo, a las penas de 6 meses y un día de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio o industria que implique la utilización de grúas y a indemnizar al accidentado en concepto de responsabilidad civil por la **descarga eléctrica que sufrió al acercar la pluma de la grúa a unos cables de alta tensión** desconociendo las medidas de distancia mínima de seguridad.



enlace abajo

Si el trabajador no asimiló la información y formación sobre prevención de riesgos laborales o fue insuficiente, es que se ha infringido el art. 316 del Código Penal que castiga a quienes no faciliten los medios necesarios para que los trabajadores desempeñen su actividad con las medidas de seguridad e higiene adecuadas. La **FORMACIÓN** y la **INFORMACIÓN** forma parte de éstos medios necesarios y a su vez está previsto como una obligación del empresario según la L.P.R.L..

No formar ni informar sobre como llevar a cabo la tarea de manera segura para eliminar los riesgos inevitables por parte del empresario **es delito** y como tal debe ser tratado por la Justicia.

[Sobre la sentencia de la A.P. de Barcelona \(10/03/2011\)](#)

saludlaboral@malaga.ugt.org

INSHT

<http://www.insht.es/>

UGT

<http://www.ugt.es/saludlaboral/publicaciones/otraspublicaciones.htm>

WEB PREVENTIVA

<http://www.foment.com>

LA PREVENCIÓN EN LÍNEA



900 506 827

Andalucía
MÁLAGA

Servicio telefónico de asesoramiento en

materia de Prevención de Riesgos Laborales



Evita
Percances.com

Portal para la Prevención de Riesgos Laborales

Preventivamente hablando...

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

EN LA MUTUA ME DICEN...

¿Y QUÉ PASA CUANDO EN LA MUTUA ME DICEN QUE LO QUE TENGO NO ES DEL TRABAJO Y QUE TENGO QUE IR A MI MÉDICO DE CABECERA?

Estimado compañero/a, lo que debes de hacer es lo que te han dicho en la mutua, y una vez allí (en el médico de cabecera) debes de indicar con toda claridad: todos los síntomas y molestias que tengas, cómo y cuándo sucedió todo, la actividad que normalmente desarrollas en tu puesto de trabajo y sobre todo: el problema que has tenido con la mutua ya que no considera que tenga que ver con el trabajo.

Y una vez que tenga la baja por parte del médico de cabecera, ¿qué hago?

Es conveniente hacer una reclamación a la Mutua para que quede constancia de tu disconformidad, ya que no reconocen que el daño se ha producido en tu trabajo. La reclamación se hace directamente en la Mutua, o a través de la Web de la Oficina Virtual de Reclamaciones de las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

Ante el INSS también tienes que hacer una reclamación para que se reconozca que los daños que sufres los ha producido el trabajo y que debe ser la Mutua, y no el S.A.S., quien se haga cargo de la baja médica.

El INSS puede contestar de dos formas: (YA SE DEFINIÓ EN EL BOLETÍN ANTERIOR)

¿Por qué es importante que hagas la reclamación?

- *Si no reclamas, el tratamiento de la farmacia y los desplazamientos los pagas tú; y si se considera accidente laboral lo paga la mutua.*
- *Si no reclamas, sólo cobrarás prestación económica si se ha cotizado el mínimo exigible en la Seguridad Social; y en caso contrario no es necesario cotización mínima.*
- *Si no se reclama, la prestación económica es menor, salvo que el convenio la mejore.*
- *Si se producen secuelas o una lesión permanente no invalidante, no se tendrá derecho a indemnización por no considerarse de origen profesional.*
- *Si no se reclama, no habrá investigación sobre las causas ya que no ha tenido relación con el trabajo.*



¿Y QUÉ PASA CUANDO SE PRODUCE EL ALTA INDEBIDA POR PARTE DE LA MUTUA?

LO VEREMOS EN EL PRÓXIMO BOLETÍN

Queremos aprovechar este espacio que nos brinda el Boletín para poner a disposición de nuestros afiliados y afiliadas aquellas novedades jurídicas que se producen en el panorama social y que nos afecta en el día a día de nuestras relaciones laborales.

Esperamos que sea de gran utilidad la información que se intenta transmitir, y si queréis profundizar en algunos de los temas que aparecen, o deseáis copia de la Legislación o Jurisprudencia podéis contactar en la siguiente dirección de correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

TABLÓN DE NOTICIAS

Empleados/as de Hogar
(R.D. 1620/2011-BOE 17/11/11)

NUEVA REGULACIÓN

El pasado día 18 de Noviembre entró en vigor la nueva regulación de la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, pero con efectos desde el 1 de Enero de 2012. Se unifica el concepto de empleador y recoge como supuestos de exclusión los cuidadores, profesionales o no, en aplicación de la Ley de dependencia y los servicios concertados por las ETT.

RETRIBUCIONES

Con efectos del 1 Enero, se establece una nueva regulación de la retribución en la que hay que destacar, el medio de abono y el salario en especie, el acuerdo de incrementos, las pagas extraordinarias y la documentación de su entrega.

CONTRATACIÓN

Con efectos del 1 de Enero, los empleadores pueden contratar, de palabra o por escrito, bien directamente, bien a través de intermediación, debiendo ser por escrito en caso de ser de duración determinada igual o superior a 4 semanas e informarle de las condiciones de ejecución, pudiendo fijarse un período de prueba como máximo de 2 meses.

TIEMPO DE TRABAJO

Con efectos del 1 de Enero, se incorporan novedades: la fijación del horario se hará de común acuerdo entre las partes, se incrementa el descanso entre jornadas, se establece el carácter consecutivo del disfrute del descanso semanal de 36 horas, es aplicable la conciliación de la vida familiar y laboral; el período de disfrute de las vacaciones puede ser decidido a mitades por el empleador y empleado, los tiempos de presencia han de ser compensados con los límites establecidos para los menores de 18 años.

SEGURIDAD Y SALUD

El empleador tiene la obligación de velar que el trabajo se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad y salud, para lo que debe adoptar medidas eficaces al respecto.

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Con efectos a partir del 1 de Enero, destacar las siguientes novedades: para sus causas se remite a la regulación común; respecto al desistimiento (por parte del empleador) se exige la comunicación por escrito y se incrementa la indemnización, pasando de 7 a 12 días por año de servicio; si no hubiese comunicación por escrito ni entrega simultánea de la indemnización, se estaría ante un supuesto de despido y no de desestimiento..

INFRACCIONES

Con efectos a partir del 1 de Enero, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha de controlar el cumplimiento de la legislación.

“Hoy le damos la mano a ...”



Vicente Seguí

Economista y afiliado de UGT

Desde UGT queremos abrir este espacio a la participación de todas aquellos compañeros/as y amigos/as que tienen algo que decir, desde una óptica progresista, del momento actual en el que nos encontramos; con aportaciones y colaboraciones que se puedan considerar de interés para un mejor entendimiento y análisis de la sociedad que nos ha tocado vivir y que estamos obligados a cambiar.

Cómo se utiliza esta crisis para dismantelar el modelo social de bienestar europeo

1.- Después de la Segunda Guerra Mundial, en Europa se ha tejido un modelo social y económico específico, definido a través de un **gran pacto**, que permitió a la clase trabajadora y a las empresas aceptar las reglas del mercado a cambio de un papel importante del Estado en la regulación de la economía, y en la previsión de los servicios públicos básicos. Sobre estos principios se construyó el **modelo social de bienestar europeo**, asentado en la solidaridad y la redistribución de ricos con pobres, de jóvenes con ancianos, de unas generaciones con otras...

Tres décadas de machacona **ideología neoliberal y de consolidación del individualismo** (repetido hasta la insistencia por Margaret Thatcher en su famosa afirmación “**la sociedad no existe, sólo los individuos**”), ayudan mucho a entender el debilitamiento de la identidad comunitaria europea.

2.- Con el avance ideológico y el predominio neoliberal de los últimos años, estos **valores esenciales** están siendo sistemáticamente cuestionados y vapuleados. **La crisis, que ha sido provocada y que no tenía por qué haberse producido**, ha sido utilizada por los mismos que la han provocado (los poderes económicos financieros y los partidos conservadores), para poner en cuestión y dismantelar el modelo económico de bienestar, y culpabilizar a este modelo de la recesión y con ello hacer culpables a todos los ciudadanos/as.

De esta manera, un número cada vez mayor de ciudadanos/as: clases medias, asalariados/as, profesionales, autónomos/as, emprendedores/as y pequeños y medianos empresarios, azuzados por los medios de comunicación conservadores, se han vuelto escépticos y han asumido la culpa (“todos somos culpables y responsables de lo ocurrido en los años anteriores”), al tiempo que otros aprovechaban la crisis que ellos mismos han provocado con enorme falacia y desfachatez, y llenando de dudas y de confusión las formas actuales de solidaridad pública y de redistribución del Estado del Bienestar, seña de identidad cultural de la Europa contemporánea..

3.- **La ciudadanía hoy se ve así misma como culpable, paralizada por el miedo.** Porque el poder y su orquesta mediática, con extrema habilidad, han sembrado el miedo con el resultado provechoso de recolectar una actitud generalizada de parálisis y de mansa docilidad. Para que todo esto funcione hace falta que se pierda la noción de futuro. **O recuperamos nuestro modelo económico de bienestar europeo, razón de ser de Europa, o acabaremos por importar precariedades y esclavitudes.**

4.- No nos engañemos, la crisis no ha servido, ni para refundar el capitalismo, ni para embridar al mundo financiero, ni para poner freno a los agentes sin escrúpulos, ni para limitar una economía monetaria desbocada. Esta crisis deja claro **que lo sucedido no habría tenido por qué suceder, y que estaba pensado para dismantelar el actual modelo económico de bienestar,** y sustituirlo por un nuevo modelo mas neoliberal y acumulativo para los poderes económicos.

La tendencia, por tanto, ha ido en dirección opuesta a lo que deseaban las clases sociales europeas: se han descompuesto las pautas que reconocíamos como válidas para la economía, se han eliminado las reglas que parecían funcionar y sobre las cuales podíamos reformar y mejorar nuestro modelo heredado de bienestar y eliminar los comportamientos fraudulentos, y hemos olvidado las buenas regulaciones que podrían haber reconducido a vías algo mas tranquilas algunos desarrollos caóticos del mercado. Pero claro, para esto **necesitábamos otra cultura económica, y rebelarnos contra la religión del neoliberalismo, y la decisión de no abdicar de nuestro propio entendimiento construido y heredado con éxito.**

5.- No deja de sorprender la enorme miopía y pobre comprensión de las implicaciones que conlleva el **desmantelamiento de los servicios públicos y del mercado mixto regulado contemporáneo** para las mismas clases sociales que hoy tienen dudas.

Es cierto que hoy la ciudadanía siente que los servicios pueden ser mejorados, que a veces no los utilizamos adecuadamente, y que lamentamos el abuso. Una parte de la ciudadanía no se siente responsable de su necesidad, solicita reducir las burocracias y apela a aumentar su eficiencia, cuando no su limitación. Pero en ningún caso desea dismantelar el modelo económico de bienestar europeo, pues se siente orgullosa del mismo que les ha dado estabilidad, crecimiento y empleo, sobre la base de una mayor igualdad.

Gracias a medio siglo de prosperidad y estabilidad, en Occidente hemos olvidado el trauma social y político que representa la inseguridad económica, y en consecuencia no recordamos las razones que llevaron a la creación de los Estados de Bienestar de los que hoy disfrutamos.

6.- Pero para que esta sociedad justa y solidaria se mantenga los impuestos deben ser progresivos, los que más tienen deben aportar más. **El Estado de Bienestar debe ser defendido** y los servicios públicos del Estado de Bienestar deben ser mejorados en su eficiencia y eficacia, para ampliar su capacidad.

Pero esto no es lo que está ocurriendo en muchos países. **Las políticas fiscales conservadoras castigan a las rentas del trabajo,** al ser las nóminas un instrumento cómodo de control para los Gobiernos, y **dan mayor valor y cobertura a la deuda de las instituciones financieras,** causantes de la crisis y del deterioro económico, que a los ciudadanos y las empresas sobre los que ha recaído toda la culpabilidad. **Algo va mal, en términos sociales y también económicos, en sociedades donde los ricos, cada vez son más ricos y pagan menos que los asalariados.**

7.- **Los Estados de Bienestar son la garantía del crecimiento, la estabilidad, y el empleo.** Demandar su eliminación, a base de repetir incesantemente que ello comporta menor dinamismo económico, no solo es un error, sino que conlleva socavar el futuro y la razón de ser contemporáneo europea.

No solo es una barbaridad defender que los Estados de Bienestar son un obstáculo para el crecimiento, sino que **sólo desde un modelo solidario de bienestar es posible la buena regulación económica, el crecimiento, el empleo**, la redistribución progresiva y los servicios públicos universales de calidad. **Fuera de este modelo de solidaridad, no existe eficiencia económica**, numerosos ejemplos de otros países y experiencias políticas lo desmienten.

8.- Si los mecanismos de solidaridad colectiva se resquebrajan, el resultado será el incremento enorme de la desigualdad, la fractura social, y la ruptura de los mercados económicos eficientes y responsables. En situaciones en que la desigualdad aumenta, se produce desfase salarial excesivo, o disminución de los salarios. La recesión está asegurada, pues el modelo productivo que conocemos y que reconocemos económicamente como exitoso se sustenta en sociedades estructuradas e igualitarias.

No es un problema de moralidad tradicional o de valores familiares sino de economía. No hay que engañarse, no sólo es perjudicial este resquebrajamiento para los trabajadores y las clases populares y medias, sino también es el fin de todo un modelo de mercado mixto, que llevará al traste a muchos empresarios y autónomos.

9.- Es cierto que tenemos que definir mejor los límites a la responsabilidad del Estado y también de los ciudadanos en el mantenimiento y conformación de los bienes colectivos, pero ello pasa inevitablemente, no nos engañemos, por **el reforzamiento de los principios de solidaridad, redistribución y cohesión, y no por su desmantelamiento.**

Sólo dentro del Estado de Bienestar, en su profundización, tenemos oportunidad de crecimiento y generación de empleo. Los modelos de desmantelamiento, austeridad o recortes indiscriminados aumentan la deuda, la recesión y el desempleo. La deuda y la austeridad **no son fines en sí mismos**, sino instrumentos de acumulación económica.

El modelo de austeridad y de recortes no es un modelo de crecimiento y empleo, sino un modelo ideológico conservador al servicio de los poderes financieros y empresariales más potentes para **disminuir los costes laborales y sociales, expulsar a muchas empresas del mercado** y disponer de más capacidad económica y política.

10.- Debemos rectificar las políticas de austeridad fiscal sin concesiones que nos están llevando al suicidio económico colectivo en Europa. **Tenemos que crecer para equilibrar las cuentas públicas** o de lo contrario el gasto en prestaciones de desempleo, la reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social y la menor recaudación fiscal por la caída de la actividad económica nos condenarán a años de recesión.

Las políticas de austeridad y los ajustes generalizados, no acompañados de estímulos, son peligrosamente pro cíclicos, necesitamos medidas expansivas y de creación de empleo combinadas con alargamiento de los plazos de consolidación fiscal y de competitividad.

“Algo va mal, en términos sociales y también económicos, en sociedades donde los ricos cada vez son más ricos y pagan menos que los asalariados”
